



RESOLUCIÓN No. 2085
(22 JUN 2010)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1792 del 11 de mayo de 2010, se convocó a los estudiantes de las Escuelas de: **Por la Sede Central:** Medicina Veterinaria (1) Licenciatura en Matemáticas (2), Ingeniería de Sistemas (1), Psicopedagogía (1), Lenguas Extranjeras (1); Derecho (1); Psicología (1); Enfermería (1); **Por la Sede Seccional Soгамoso:** Ingeniería Industrial (1); Ingeniería de Minas (1), Administración de Empresas (1); **Por la Sede Seccional Duitama:** Administración de Empresas Agropecuarias (2); Administración Industrial (1); Ingeniería Electromecánica (1); de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que **el día 16 de junio de 2010**, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que mediante Resolución No. 1942 del 27 de mayo de 2010, se amplió la fecha de inscripción del Representante de los ESTUDIANTES, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hasta **el día 03 de junio de 2010, a las 6:00 pm.**

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo, el día 15 de junio de 2010, se obtuvieron los siguientes resultados:

ESCUELAS	MEDIC. VETERI ZOOTEC	LENGUA EXTRAN	LICEN. MATEMÁ	LICEN PSICOPED.	ING. SISTEMAS	ING. ELECTROM DUITAMA	ADMON. EMPRES SOGAM.	ING. MIINAS SOGAM.	ADMON. INDUST. DUITA M	TOTAL VOTOS
JOSÉ GIANCARLO ÁVILA ÁLVAREZ	102									102
PABLO ANDRÉS BARBOSA AGUDELO	47									47
ANDRÉS FELIPE GRANADOS PINEDA	4									4
NELSON HERNÁN FERNANDEZ CÁRDENAS		48								48
OSCAR DAVID CORTÉS BELTRAN		27								27
GABRIEL ISAAC CAMARGO PACAGUI			37							37





2085

OSCAR OSWALDO NIÑO BERNAL			42							42
HENRY SMITH CONTRERAS BOLIVAR			37							37
JODY ALEXANDRA RODRÍGUEZ ROA				40						40
OSCAR DANIEL PULIDO PARRA					76					76
EFRAIN APERADOR MANCIPE					19					19
WILBER ALEXIS SÁNCHEZ PEDRAZA						109				109
RUBEN DARIO PÉREZ						76				76
CLARA MARCELA TELLEZ HERNÁNDEZ							51			51
TANIA VANESSA ARRIAGA MIER								48		48
FIDEL ENRIQUE ROYERO CERRO								194		194
EDWIN JOSÉ PEDRAZA CÁRDENAS									37	37
VOTOS EN BLANCO	5	10	9	36	3	4	7	11	30	115
VOTOS NULOS	3	0	1	1	0	0	0	2	0	7
TOTAL	161	85	126	77	100	189	58	255	67	1118

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que el Comité Electoral en sesión No. 18 del día 22 de junio de 2010, citó a los estudiantes GABRIEL ISAAC CAMARGO PACAGUI y HENRY SMITH CONTRERAS BOLIVAR, de la Escuela de Licenciatura en Matemáticas a fin de dirimir el resultado, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 27° de la Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006 y Resolución No. 1792 del 11 de mayo de 2010.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Estudiantes ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 22 de junio de 2010, a los siguientes estudiantes:



2085

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
JOSÉ GIANCARLO ÁVILA ÁLVAREZ	ESCUELA MEDICINA VETERINARIA	102
NELSON HERNÁN FERNANDEZ CÁRDENAS	LICEN. LENGUAS EXTRANJERAS	48
OSCAR OSWALDO NIÑO BERNAL	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	42
JODY ALEXANDRA RODRÍGUEZ ROA	LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	40
OSCAR DANIEL PULIDO PARRA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	78
WILBER ALEXIS SÁNCHEZ PEDRAZA	ING. ELECTROMECANICA (DUITAMA)	109
CLARA MARCELA TELLEZ HERNÁNDEZ	ADMN. DE EMPRESAS (SOGAMOSO)	51
FIDEL ENRIQUE ROYERO CERRO	ING. MINAS SOGAMOSO	194
EDWIN JOSÉ PEDRAZA CÁRDENAS	ADMN. INDUSTRIAL (DUITAMA)	37

PARÁGRAFO 1. El resultado para la Licenciatura en Matemáticas se dará a conocer mediante Acto Administrativo que defina el ganador

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 22 JUN 2010

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Elecciones SILVESTRE BARRERA S /
ALBA R.

